



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Julio de 2010

487/10

Expte. N° 14.146/00

VISTO:

La resolución Rectoral N° 638/10 mediante la cual se invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse al Receso Administrativo – Académico que se llevará a cabo desde el 12 al 23 de Julio del corriente año y en uso de las atribuciones que le son propias,

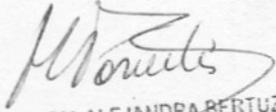
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Personal de esta Unidad Académica dos (2) semanas de RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO a hacerse efectivo entre el 12 y el 23 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA